



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Resolución de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso mediante promoción interna en la categoría de Auxiliar Técnico/a Superior de Centros Sociales

Resolución de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso mediante promoción interna en la categoría de Auxiliar Técnico/a Superior de Centros Sociales, convocado por Resolución de 14 de abril de 2025 (BOP 16/04/2025).

Mediante Resolución número 1966 de 14 de abril de 2025 (BOP 16/04/2025) de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, se convocó el proceso selectivo para ingreso mediante promoción interna en la categoría de Auxiliar Técnico Superior de Centros Sociales de la Escala de Administración Especial de la Diputación de Granada. En cumplimiento de lo previsto en la base 9.1 de la citada Resolución, resuelvo designar los miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador en los términos siguientes:

Tribunal Calificador

Tribunal titular:

Presidencia: Miguel Ángel López Martín.

Secretaría: Francisco Javier Baena Rodríguez.

Vocalías:

1. Lourdes Carrasco Polo.
2. Manuel Puente Castro.
3. Mercedes Martínez Blandón.
4. Francisca Lomas Ruano.

Tribunal suplente:

Presidencia: M^a Carmen Espigares Carrillo.

Secretaría: Emilio Pastor Morales.

Vocalías:

1. Joana M^a Guerrero Taboada.
2. José Simón Gómez.
3. M^a Teresa Hidalgo Aguado.

4.Mª José Nuñez Cuadros.

La sustitución de los vocales titulares se realizará por el suplente que figure en su mismo número; y, en ausencia de ambos, por cualquiera de los restantes.

Así lo resuelve y firma D^a Mónica Castillo de la Rica Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución número 7296 de 27 de noviembre de 2025, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.